

13 de enero de 2020

Estimados Señores,

Nos es grato comunicarles que, una vez completada satisfactoriamente la evaluación del expediente correspondiente a la auditoría realizada a su sistema de gestión, la Dirección de SGS ICS ha decidido renovar el certificado:

- Norma: ISO 9001: 2015
- N° Certificado: ES13/14998
- Edición: 5 (Renovación)

(Se adjuntan 2 originales del documento de certificación)

Pueden considerar como definitivo el informe entregado al término de la auditoría.

El mantenimiento de la certificación queda condicionado al cumplimiento de un programa que incluya auditorías de seguimiento y renovación. Para establecer dicho programa contactarán con Uds. desde nuestro departamento de Operaciones.

Además, es importante que conozcan que existen unas fechas límite, que en su caso son:

Auditoría
1º Seguimiento ISO 9001 y 2º Seguimiento ISO 14001: año 2020
2º Seguimiento ISO 9001 y Renovación ISO 14001: 09/12/2021

(*) Fechas límite para completar el proceso de auditoría incluyendo la implantación y verificación de posibles acciones correctoras. Su incumplimiento da lugar a la suspensión/anulación del certificado, de acuerdo a requisitos ISO 17021-1 y directrices establecidas por ENAC.

El uso de logos de certificación debe hacerse siempre de acuerdo al documento de Uso de Marcas, que se encuentra disponible en <http://www.sgs.es/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>

Les informamos que pueden hacernos llegar cualquier comentario o sugerencia a la dirección es.certificados@sgs.com.

Queremos transmitirles nuestra enhorabuena y agradecerles, una vez más, la confianza depositada en SGS ICS.

Atentamente,



Dirección de Certificación

SGS

Certificado ES13/14998

El sistema de gestión de

GRUPO LOZANO

(GRUAS LOZANO, S.A. y PLATAFORMAS LOZANO, S.L.)

Ctra. Sevilla-Málaga, km 5.2

Pol. Ind. La Red, parcela 35

41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

Plataformas Lozano:

Alquiler de plataformas elevadoras móviles para personas sin conductor.

Grúas Lozano:

Servicios de alquiler de grúas móviles autopropulsadas con conductor y transporte.

en/desde los siguientes emplazamientos

Central: Ctra. Sevilla-Málaga Km 5.200, Pol. La Red, Parc. 35 - 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Delegación Sevilla: Ctra. Sevilla-Málaga Km 0 – Rotonda Mercasevilla – 41080 Mercasevilla (Sevilla)

Delegación Huelva: Pol. Ind. Pesquero Norte. C/ Alonso Ojeda, s/n - 21002. Huelva

Delegación Jerez: Pol. Ind. El Portal. Avda. Alcalde Cantos Roperero, 93 – 11408 Jerez de la Fra. (Cádiz)

Delegación Campo de Gibraltar: Pol. Ind. La Pólvora, sector TA3, nº 7 - 11360 San Roque (Cádiz)

Delegación Almendralejo: Ctra. Badajoz, Km. 56,1 - 06200 Almendralejo (Badajoz)

Delegación Campanillas: C/ Gaspar Cassado y Calibrán, Parc. I3 del Sup. T9

29590 Campanillas (Málaga)

Delegación Santa Fe: Pol. Ind. 12 de Octubre. C/ Barnad Vicent, s/n - 18230 Santa Fe (Granada)

Este certificado es válido desde

9 de enero de 2020 hasta 19 de noviembre de 2022.

Edición 4. Certificado con SGS desde noviembre de 2013.

Expiración del ciclo anterior: 19/11/2019.

Auditoría de renovación: 5/12/2019.



Autorizado por

Dirección de Certificación

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.

C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España.

t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.